



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL Y RE En la
7	FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Francisco de
8	DE LA CIA. DENOMINADA capital de la Repúbli-
9	ca del Ecuador hoy
10	" C.A. EL COMERCIO " dia catorce de junio
11	de mil novecientos
12	CAPITAL ANTERIOR: noventa y cinco ante
13	\$ 7.370'000.000,00 mi el Notario Vigés-
14	CAPITAL AUMENTO : mo Cárvaro del Cantón
15	\$ 4.630'000.000,00 Quito, Doctor Rodrigo
16	CAPITAL ACTUAL : Salgado Valdez
17	\$ 12.000'000.000,00 comparece: La señora
18	Guadalupe Mantilla de
19	Arquero de estado
20	civil casada en su
21	calidad de Representante
22	Legal de la
23	Compañía Anónima El
24	COMERCIO tiene constancia
25	del respectivo documento habilitante que se
26	acredita la capacidad de edad de
27	nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
28	ciudad de Quito, habil para contratar y poder

obligarse a quien de conocer doy fe y dice que

1 eleve a escritura pública la minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

3 el siguiente : SENOR NOTARIO: Dígnese otorgar

4 en su registro de escrituras públicas una de la

5 que conste el aumento de capital y reforma de

6 estatutos que figuran en las cláusulas si-

7 guientes : PRIMERA COMPARECIENTES .- Compa-

8 rece la señora ~~Guadalupe~~ Mantilla de Acquaviva,

9 en su calidad de Presidente Ejecutivo. ecuator-

10 riana, casada , domiciliada en Quito a nombre y

11 en representación de C.A. EL COMERCIO y ,

12 declara su voluntad de, como en efecto lo hace

13 , de otorgar el presente acto de aumento de

14 capital y reforma de estatutos de la mencionada

15 Compañía , contenidos en este instrumento . La

16 compareciente acredita su calidad mediante el

17 documento habilitante que consiste en su

18 nombramiento debidamente inscrito y, concurre

19 autorizada por la Junta General Ordinaria de

20 treinta de marzo de mil novecientos noventa y

21 cinco , cuya Acta en Copia Certificada de las

22 partes pertinentes se acompaña y forma parte

23 del presente instrumento.- SEGUNDA .- ~~ANTECEDENTES~~

24 ~~DENTES - UNO .- COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO~~

25 ~~tiene su domicilio en Quito y se constituyó~~

26 ~~mediante escritura pública ante el Notario de~~

27 ~~Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el día de~~

28



1 ~~diecinueve de mil novecientos cincuenta y dos~~ C000000~
2 ~~inscrita en el Registro Mercantil de Quito el~~ C000000C3
3 ~~dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y~~
4 tres .- DOS .- Después de su constitución han
5 operado numerosos actos de aumentos de capital ,
6 /plazo de/
7 prórroga de duración , co-dificaciones de estatu-
8 tos, fusión por absorción de una sociedad anónima
9 y reformas de estatutos , de los cuales el último
10 corresponde a un aumento de capital y reforma de
11 estatutos , otorgado ante el Notario Décimo
12 Octavo de Quito , el diecinueve de abril de mil
13 novecientos noventa y tres , inscrita en el
14 Registro Mercantil de Quito el veintiuno de
15 septiembre de mil novecientos noventa y tres.-
16 TRES .- La Junta General Ordinaria de treinta de
17 marzo de mil novecientos noventa y cinco . ,
18 decidió aumentar el capital social y reformar los
19 estatutos .- CUATRO .- Las ~~accionistas~~ ~~señoras~~
20 Consuelo Mantilla Mosquera y Dianne De ~~Quito~~ ~~San~~
21 ~~de Cordero~~ ~~son de nacionalidad holandesa~~ y
22 -han declarado ante el ~~Notario~~ , que sus inversiones
23 son de ~~carácter comercial~~ y, por lo tanto no
24 requieren de ninguna calificación.- TERCERA.-
25 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
26 tales antecedentes C.A. COMERCIO , aumenta su
27 capital social de la cifra de siete
28 mil trescientos setenta millones de sucres

~~(S/. 7.370.000.000,00)~~ a la de doce mil millones

de sucres (S/.12.000.000.000,00) , es decir ,

por un valor de cuatro mil seiscientos

~~treinta millones de sucres (S/. 4.600.000.000,00)~~

.000,00) y reforma sus estatutos en los Articu-

~~los Quinto y Sexto~~ , todo de conformidad con lo

estipulado en el Acta de treinta de marzo de

mil novecientos noventa y cinco , cuya co-pia

certificada de las partes pertinentes se

acompaña como habilitante, igualmente el cuadro

de Integración de capital.- CUARTA.- Agregue

usted , señor Notario , las demás cláusulas de

estilo para la validez y firmeza del presente

instrumento.- H a s t a a q u í la minuta

que se halla firmada ~~por la Doctora Evelyn~~ L.

de Sánchez , Abogada con matrícula profesional

número un mil novecientos cuarenta y nueve del

Colegio de Abogados de Quito , la misma que la

compareciente acepta y ratifica en todas sus

partes y leída que le fue íntegramente esta

escritura ; por mí el Notario firma conmigo en

unidad de actp de todo lo cual doy fe .- (Firmado)

señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva .- Cédula de

Identidad número:diecisiete cero tres veintisiete cin

cuenta y dos cuatro - seis .- El Notario.- (Firma--

do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - . - . -

A C O N T I N U A C I O N

EL COMERCIO

(QUITO - ECUADOR)

-3-

C0000031

Quito marzo 31, 1995

Señora
Guadalupe Mantilla de Acquaviva
Ciudad

De mi consideracion

La Junta General Ordinaria de C A El Comercio en su sesion de 30 de marzo de 1995, decidio reelegir a usted como Presidenta Ejecutiva de la Compañia, por el periodo Estatutario de dos años

Sus facultades estan enumerados en el Artículo Vigésimo Quinto, Sección Segunda, de los *Estatutos Sociales* de la Compañia, otorgados mediante escritura publica ante el Notario Virasimo Octavio de Quito, el 13 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de marzo de 1987

Corresponde a usted ejercer la representacion legal judicial y extrajudicial de la Compañia

La Compañia se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo Quinto, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953

Usted se servirá aceptar la designacion de presidenta Ejecutiva, al pie de la presente

Atentamente,

Dr. Xavier Almeida
Secretario Permanente de la C A El Comercio

Acepto la designación anterior

Guadalupe Mantilla de Acquaviva
Quito marzo 31, 1995

Con
2149428
21 APR 1995

C. A. EL COMERCIO
QUITO ECUADOR

**COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTES PERTINENTES DEL
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA C.A. EL COMERCIO
REALIZADA EL JUEVES 30 DE MARZO DE 1995**

"En Quito, hoy jueves 30 de marzo de 1995, a las 16h53, se reúnen en el domicilio de la Compañía, Avenida Pedro Vicente Maldonado 11515, Panamericana Sur, km 4 1/2, los Accionistas de la Empresa. Preside la Sesión la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva y actúa como Secretario el Titular, Dr. Xavier Almeida

Se verifica el quórum de instalación y se determina se encuentra presente un capital de S/ 5 066 085 00,00 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES) de un total con Derecho a Voto de S/ 7 301'317 000,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES), o sea un 69 39% (SESENTA Y NUEVE 39/100 POR CIENTO) de las acciones con derecho a voto. Se hallan presentes los señores CPA Bolívar Fiallo y Lodo Marcelo Bermúdez, Comisarios Principales de la Compañía

Habiendo con probando que existe el quórum legal, la Presidenta declara un breve receso a las 16h57

Se reinstala la Sesión a las 17h05 y la Presidenta determina se hallan presentes S/ 6 488 799 000 00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES), o sea, un 88 87% (OCHENTA Y OCHO 87/100 POR CIENTO) de las acciones con derecho a voto, a continuación la señora Presidenta Ejecutiva dispone que por Secretaria se dé lectura a la CONVOCATORIA

El Secretario lee la CONVOCATORIA, publicada en la página C 3 de EL COMERCIO, el jueves 16 de marzo de 1995

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
C A EL COMERCIO**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA C.A. EL COMERCIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DIA JUEVES 30 DE MARZO DE 1995 A LAS 16H00 EN LA SEDE DE LA COMPAÑIA AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 PANAMERICANA SUR KM 4 1/2 QUITO

LA JUNTA TRATARÁ LOS SIGUIENTES ASUNTOS

- 1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA
- 2 CONOCIMIENTO SOBRE LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS NEGOCIOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
- 3 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
- 4 DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES
- 5 ~~AUMENTO DE CAPITAL~~
- 6 REFORMA DE ESTATUTOS
- 7 ELIGIR PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 8 ELIGIR VOCALES DEL DIRECTORIO PRINCIPALES Y SUPLENTE Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 9 ELIGIR A DOS COMISARIOS PRINCIPALES Y A DOS SUPLENTE Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 10 DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA JUNTA GENERAL ESTAN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 (PANAMERICANA SUR KM 4 1/2) QUITO

SE CONVOCA ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE A LOS SEÑORES COMISARIOS DE LA COMPAÑIA BOLÍVAR FIALLO Y MARCELO BERNALDEZ
GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA
PRESIDENTA EJECUTIVA

Se pone en consideración de la Junta General el Orden del Día "

()

"QUINTO - AUMENTO DE CAPITAL

En lo relativo al punto quinto del Orden del Día, pide la palabra el Dr. Fausto González para manifestar que si bien el Directorio no se pronunció en favor o en contra de un aumento de capital, los Auditores Externos sugieren que sería conveniente que el capital social de la Empresa sea equivalente a un 30% sobre el Patrimonio, acota también que quisiera que se tome en cuenta que las reservas en la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO" están por sobre los S/ 13 000'000 000 (TRECE MIL MILLONES DE SUCRES) y que esa reserva sólo puede ser usada para un aumento de Capital, por lo que propone la siguiente moción

- a) Aumentar el Capital de la Compañía, que en la actualidad es de 7 370 000 000 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES) en S/ 4 630'000 000,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES), con lo cual el Capital de la Compañía pasará a ser de S/ 12 000'000 000,00 (DOCE MIL MILLONES DE SUCRES)
- b) Efectuar el aumento de capital mediante la emisión de 4 630 000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de S/1 000,00 (UN MIL SUCRES) cada una
- c) Pagar el Aumento de Capital de la manera siguiente



- d) Disponer se eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento, autorizando a la administración efectuar las gestiones extrajudiciales y judiciales para llevar a efecto este aumento

Esta moción es apoyada por el Dr. Fabián Corral

La Junta General aprueba unánimemente la moción del aumento de capital en los términos de la moción

SEXTO - REFORMA DE ESTATUTOS

El Dr. Fausto González mociona que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado se debe

- a) reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que en adelante dirán

~~"Artículo Quinto - CAPITAL - El Capital Social es de S/ 12.000.000.000,00 (Doce Mil Millones de S/ - CRES) dividido en 12'000 000 (DOCE MILLONES DE ACCIONES) de UN MIL 000/00 S/ CRES cada una~~

~~"Artículo Sexto - ACCIONES - Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al doce millones. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley"~~

- b) Disponer se eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento

- c) Conceder facultades amplias y suficientes a la Señora Presidenta Ejecutiva para que perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Esta moción es apoyada por el Dr. Fabián Corral y el Sr. Milton Cárda

La Junta General resuelve unánimemente

- a) reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que en adelante dirán

~~"Artículo Quinto - CAPITAL - El Capital Social es de S/ 12.000.000.000,00 (Doce Mil Millones de S/ - CRES) dividido en 12'000 000 (DOCE MILLONES DE ACCIONES) de UN MIL 000/00 S/ CRES cada una~~

~~"Artículo Sexto - ACCIONES - Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al doce millones. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley"~~

- b) Disponer se eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento

- c) Conceder facultades amplias y suficientes a la Señora Presidenta Ejecutiva para que perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

()

"Cumplida la revisión del Acta por la Comisión designada para el efecto, se aprueba la misma en los términos que aquí constan. De todo lo cual dan fe la señora Presidenta Ejecutiva, y el Secretario Titular, que certifica" f) Sra. Guadalupe Mantilla de Acquaviva, PRESIDENTA EJECUTIVA, f) Dr. Xavier Almeida M., SECRETARIO TITULAR, f) Dr. Fabián Corral, f) Dr. Fausto González

Certifico,

Dr. Xavier Almeida
SECRETARIO TITULAR

Quito mayo 4 1995

C. A. EL COMERCIO

QUITO ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTES PERTINENTES DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA C.A. EL COMERCIO REALIZADA EL JUEVES 30 DE MARZO DE 1995

"En Quito, hoy jueves 30 de marzo de 1995, a las 16h53, se reúnen en el domicilio de la Compañía, Avenida Pedro Vicente Maldonado 11515, Panamericana Sur, km 4 1/2, los Accionistas de la Empresa. Preside la Sesión la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva y actúa como Secretario el Titular, Dr. Xavier Almeida

Se verifica el quórum de instalación y se determina se encuentra presente un capital de S/ 5 066 085 00,00 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES) de un total con Derecho a Voto de S/ 7 301'317 000,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES), o sea, un 69 39% (SESENTA Y NUEVE 39/100 POR CIENTO) de las acciones con derecho a voto. Se hallan presentes los señores CPA Bolívar Fiallo y Lcdo. Marcelo Bermudez, Comisionarios Principales de la Compañía

Habiendo comprobando que existe el quórum legal, la Presidenta declara un breve receso a las 16h57

Se reinstala la Sesión a las 17h05 y la Presidenta determina se hallan presentes S/ 6 488 799 000,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES), o sea, un 88 87% (OCHENTA Y OCHO 87/100 POR CIENTO) de las acciones con derecho a voto, a continuación la señora Presidenta Ejecutiva dispone que por Secretaría se dé lectura a la CONVOCATORIA

El Secretario lee la CONVOCATORIA, publicada en la página C-3 de EL COMERCIO, el jueves 16 de marzo de 1995

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA C. A. EL COMERCIO

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA C.A. EL COMERCIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DE 1995 A LAS 16H00 EN LA SEDE DE LA COMPAÑÍA AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 PANAMERICANA SUR KM. 4 1/2 QUITO

LA JUNTA TRATARÁ LOS SIGUIENTES ASUNTOS

- 1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA
- 2 CONOCIMIENTO SOBRE LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS NEGOCIOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
- 3 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994
- 4 DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES
- 5 AUMENTO DE CAPITAL
- 6 REFORMA DE ESTATUTOS
- 7 ELEGER PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 8 ELEGER VOCALES DEL DIRECTORIO PRINCIPALES Y SUPLENTE Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 9 ELEGER A DOS COMISARIOS PRINCIPALES Y A DOS SUPLENTE Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES
- 10 DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA JUNTA GENERAL ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA AVENIDA PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 (PANAMERICANA SUR KM. 4 1/2) QUITO

SE CONVOCA ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE A LOS SEÑORES COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA BOLÍVAR FIALLO Y MARCELO BERMUDEZ
GUADALUPE M. DE ACQUAVIVA
PRESIDENTA EJECUTIVA

Se pone en consideración de la Junta General el Orden del Día "

()

"QUINTO - AUMENTO DE CAPITAL

En lo relativo al punto quinto del Orden del Día, pide la palabra el Dr. Fausto González para manifestar que si bien el Directorio no se pronunció en favor o en contra de un aumento de capital, los Auditores Externos sugieren que sería conveniente que el capital social de la Empresa sea equivalente a un 30% sobre el Patrimonio, acota también que quisiera que se tome en cuenta que las reservas en la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE PATRIMONIO" están por sobre los S/ 13 000 000 000 (TRECE MIL MILLONES DE SUCRES) y que esa reserva sólo pueda ser usada para un aumento de Capital, por lo que propone la siguiente moción

- a) Aumentar el Capital de la Compañía, que en la actualidad es de S/ 370 000 000 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES) en S/ 4 630 000 000 00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES), con lo cual el Capital de la Compañía pasará a ser de S/ 12 000 000 000,00 (DOCE MIL MILLONES DE SUCRES)
- b) Efectuar el aumento de capital mediante la emisión de 4 630 000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de S/ 1 000,00 (UN MIL SUCRES) cada una
- c) Pagar el Aumento de Capital de la manera siguiente

- d) Disponer se eleve a Escritura Publica el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento, autorizando a la administración efectuar las gestiones extrajudiciales y judiciales para llevar a efecto este aumento

Esta moción es apoyada por el Dr. Fabián Corral

La Junta General aprueba unánimemente la moción del aumento de capital en los términos de la moción

SEXTO - REFORMA DE ESTATUTOS

El Dr. Fausto González mociona que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado se debe

- a) reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que en adelante dirán

- "Artículo Quinto - CAPITAL - El Capital Social es de S/ 12 000'000 000,00 (DOCE MIL MILLONES DE SUCRES) dividido en 12'000 000 (DOCE MILLONES DE ACCIONES) de UN MIL 00/00 SUCRES cada una

- "Artículo Sexto - ACCIONES - Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al doce millones - Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley "

- b) Disponer se eleve a Escritura Publica el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento

- c) Conceder facultades amplias y suficientes a la Señora Presidenta Ejecutiva para que perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Esta moción es apoyada por el Dr. Fabián Corral y el Sr. Milton Cerda

La Junta General resuelve unánimemente

- a) reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que en adelante dirán

- "Artículo Quinto - CAPITAL - El Capital Social es de S/ 12 000'000 000,00 (DOCE MIL MILLONES DE SUCRES) dividido en 12'000 000 (DOCE MILLONES DE ACCIONES) de UN MIL 00/00 SUCRES cada una

- "Artículo Sexto - ACCIONES - Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al doce millones - Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley "

- b) Disponer se eleve a Escritura Publica el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y se realicen los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento

- c) Conceder facultades amplias y suficientes a la Señora Presidenta Ejecutiva para que perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos "

()

"Cumplida la revisión del Acta por la Comisión designada para el efecto, se aprueba la misma en los términos que aquí constan. De todo lo cual dan fe la Señora Presidente Ejecutiva, y el Secretario Titular, que certifica " f) Sr. Guadalupe Mantilla de Acquaviva, PRESIDENTA EJECUTIVA, f) Dr. Xavier Almeida M., SECRETARIO TITULAR, f) Dr. Fabián Corral, f) Dr. Fausto González

Certifico,


Dr. Xavier Almeida
SECRETARIO TITULAR

Quito mayo 4 1995

C A EL COMERCIO

AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, 30 de Marzo de 1995

AUMENTO DE 4 630 000 ACCIONES, PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ALICUOTA AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE NUEVO
1	ACCIONES EN TESORERIA	0 83180%	68 683	0 0000%	0 0000	68 683	0 57240%
2	ACOSTA ANDRADE JUAN	0 01330%	980	0 01342	620	1 600	0 01330%
3	AGUIRRE GUADALUPE DE AVILES	0 00420%	311	0 00426	199	510	0 00430%
4	AGUIRRE VALENCIA FABIAN	0 01100%	814	0 01115	519	1 333	0 01110%
5	AGUIRRE VALENCIA SUSANA GUADALUPE	0 01580%	1 163	0 01593	736	1 899	0 01580%
6	AGUIRRE VICTOR EDUARDO	0 02160%	1 592	0 02180	1 009	2 601	0 02170%
7	AGURTO ALVAREZ JOSE ALEJANDRO	0 04550%	3 356	0 04596	2 30	5 486	0 04570%
8	AIZAGA MYRIAN DEL ROSARIO	0 00040%	28	0 00038	19	47	0 00040%
9	ALARCON CAMINO ALFREDO	0 00540%	395	0 00541	250	645	0 00540%
10	ALARCON CAMINO ARTURO	0 00890%	656	0 00896	417	1 073	0 00890%
11	ALARCON CAMINO JAIME	0 00300%	223	0 00305	144	367	0 00310%
12	ALARCON CAMINO JORGE	0 00050%	35	0 00048	23	58	0 00050%
13	ALBORNOZ MANTILLA CAMILA	0 00290%	211	0 00289	134	345	0 00290%
14	ALBORNOZ MANTILLA FERNANDO	0 00290%	211	0 00289	134	345	0 00290%
15	ALBORNOZ MANTILLA MARINA	0 00290%	211	0 00289	134	345	0 00290%
16	ALBORNOZ MIGUEL	0 03020%	2 229	0 03053	1 412	3 641	0 03030%
17	ALMEIDA ALVEAR ALFREDO	0 03470%	2 557	0 03502	1 621	4 178	0 03480%
18	ALMEIDA ALVEAR CARMELA	0 00380%	282	0 00386	181	463	0 00380%
19	ALMEIDA MOSQUERA FCO XAVIER	0 00680%	473	0 00648	302	775	0 00650%
20	ALTAMIRANO VELEZ FROILAN	0 00420%	311	0 00426	199	510	0 00430%
21	ALVAREZ VALLADARES WILSON	0 08180%	6 768	0 08270	4 292	11 060	0 08220%
22	ALVAREZ YANEZ JOSE OSWALDO	0 00100%	74	0 00101	46	120	0 00100%
23	ANDRADE CIFUENTES JOSE	0 04830%	3 581	0 04877	2 259	5 820	0 04850%
24	ARAUJO FRANCO JAIME	0 02180%	1 603	0 02195	1 019	2 622	0 02190%
25	ARAUJO MARTINOD ANIBAL	0 06480%	4 784	0 06525	3 019	7 783	0 06480%
26	ARAUJO PINTO VICTOR	0 01830%	1 346	0 01844	852	2 198	0 01830%
27	ARMANZA OCHOA CARLOS JULIO	0 00210%	154	0 00211	97	251	0 00210%
28	ASMA ALBERTO SUCEORES	0 01210%	882	0 01222	565	1 457	0 01210%
29	ASOC DE EMPLEADOS EL COMERCIO	0 48390%	35 684	0 48846	22 618	58 282	0 48570%
30	AYALA JORGE	0 01450%	1 086	0 01480	676	1 742	0 01450%
31	AYERBER ROSAS OSCAR	0 07300%	5 383	0 07373	3 412	8 795	0 07330%
32	BAQUERO DE LA CALLE JOSE	0 01120%	827	0 01133	523	1 350	0 01130%
33	BARRERA BARRERA EULALIA	0 32370%	23 859	0 32678	15 131	38 990	0 32480%
34	BARRERA PABLO	0 00890%	732	0 01003	463	1 195	0 01000%
35	BEJARANO JAIME	0 08040%	4 453	0 08099	2 824	7 277	0 08080%
36	BENAVIDES A. LUIS	0 01890%	1 245	0 01705	787	2 032	0 01890%
37	BOLSA DE VALORES DE QUITO	0 06040%	4 453	0 06099	2 824	7 277	0 06080%
38	BORJA CARLOS ALBERTO	0 15710%	11 579	0 15858	7 343	18 922	0 15770%
39	BUENDIA GUADALUPE	0 01450%	1 086	0 01480	676	1 742	0 01450%
40	BURBANO GABELA JAIME	0 12813%	9 440	0 12929	5 987	15 427	0 12880%
41	CALERO MARIA TERESA	0 01210%	882	0 01222	565	1 457	0 01210%
42	CAMACHO ARIAS FRANCISCO	0 03610%	2 659	0 03642	1 685	4 344	0 03620%
43	CAMPOZANO RITA VDA DE ROCA	0 00780%	574	0 00788	368	940	0 00780%
44	CAPPELO VARELA JORGE FRANCISCO	0 01800%	1 329	0 01820	844	2 173	0 01810%

Thu, Mar 30, 1995

C A EL COMERCIO

DR. XAVIER ALMEIDA
PRESIDENTE PERMANENTE

C A EL COMERCIO

C000007

AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 de Marzo de 1995

AUMENTO DE 4 830 000 ACCIONES, PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ALICUOTA AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE NUEVO
45	CARDENAS GILBERTO	0 01120%	827	0 01133	523	1 350	0 01130%
46	CASTRO BENTES NICOLAS DR	0 01210%	832	0 01222	565	1 457	0 01210%
47	CERDA ALBUJA MILTON A.	0 00070%	54	0 00074	32	86	0 00070%
48	CEVALLOS PIEDAD	0 19340%	14 250	0 19517	9 038	23 288	0 19410%
49	CEVALLOS ROSA LUZ DE PADILLA	0 13290%	9 797	0 13418	6 213	16 010	0 13340%
50	CISNEROS EGAS PATRICIO	0 00130%	99	0 00136	51	150	0 00130%
51	CISNEROS JARRIN JULIO	0 05260%	3 873	0 05305	2 454	6 327	0 05270%
52	CISNEROS SALAS EDUARDO	0 04830%	3 581	0 04877	2 259	5 820	0 04850%
53	COLOMA CLEMENCIA DE ARIAS	0 12380%	9 125	0 12498	5 788	14 913	0 12430%
54	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL C	0 11280%	8 300	0 11368	5 264	13 564	0 11300%
55	CORDERO ESPINOSA JOSEFINA	0 01610%	1 180	0 01630	755	1 945	0 01620%
56	CORRAL BORRERO JULIO	0 00610%	446	0 00611	282	728	0 00610%
57	CORRAL BURBANO DE LARA FABIAN	1 68630%	124 280	1 70216	78 112	202 092	1 69740%
58	COUSIN JEANNINE	0 06180%	4 553	0 06236	2 889	7 442	0 06200%
59	CRUZ BEJARANO RAFAEL	0 01210%	832	0 01222	565	1 457	0 01210%
60	DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO	0 07180%	5 402	0 07262	3 361	8 683	0 07220%
61	DARQUEA MOSCOSO RODRIGO	0 00930%	684	0 00937	435	1 119	0 00930%
62	DE LA ROSA	1 97710%	366 810	5 02389	232 807	599 417	4 99510%
63	DIAZ LOZADA JAIME	0 06040%	4 453	0 06099	2 824	7 277	0 06070%
64	DILLON NOVILLO CAROLINA	0 01200%	882	0 01208	560	1 442	0 01200%
65	DONOSO ECHANIQUE NAN	0 00160%	129	0 00164	74	194	0 00160%
66	DONOSO VALLEJO RAFAEL MAXIMILIANO	0 00150%	111	0 00152	69	180	0 00150%
67	ECHEVERRIA GAVILANES ENRIQUE	0 07390%	5 446	0 07459	3 454	8 900	0 07420%
68	ECOFSA CASA DE VALORES S.A.	0 06480%	4 777	0 06543	3 028	7 805	0 06500%
69	EGAS SEVILLA CARLOS	0 03020%	2 229	0 03053	1 412	3 641	0 03030%
70	EMPRESA DE TEATROS Y HOTELES	0 12840%	9 480	0 12957	6 000	15 480	0 12680%
71	ERAZO PALACIOS LAURA	0 00100%	74	0 00101	46	120	0 00100%
72	ERAZO RODRIGUEZ LUIS	0 00970%	713	0 00977	454	1 167	0 00970%
73	ESCOBAR PADILLA JORGE	0 00390%	284	0 00389	181	465	0 00390%
74	ESPIN GUERRERO TULIO	0 00430%	317	0 00434	199	516	0 00430%
75	ESPINOSA BERMEO JORGE	0 03340%	2 461	0 03371	1 560	4 021	0 03350%
76	ESPINOSA BERMEO RODRIGO	0 03280%	2 415	0 03308	1 533	3 948	0 03290%
77	ESPINOSA FLOR JORGE	0 12510%	9 217	0 12624	5 843	15 060	0 12550%
78	ESPINOSA VILLAGUIRAN CATALINA	0 01200%	888	0 01216	565	1 453	0 01210%
79	ESPINOSA VILLAGUIRAN DANIEL	0 01060%	778	0 01066	495	1 273	0 01060%
80	ESPINOSA VILLAGUIRAN JAVIER	0 01340%	988	0 01353	625	1 613	0 01340%
81	ESPINOSA VILLAGUIRAN RODRIGO	0 03180%	2 328	0 03186	1 477	3 803	0 03170%
82	ESPINOSA VILLAGUIRAN VERA	0 01140%	837	0 01148	532	1 369	0 01140%
83	ESTRELLA ESPINOSA CARLOS	0 02420%	1 781	0 02438	1 130	2 711	0 02430%
84	FALCONI BUSTAMANTE VICTOR	0 06030%	4 442	0 06084	2 815	7 257	0 06050%
85	FALCONI SAMANIEGO ERNESTINA	0 02060%	1 521	0 02083	963	2 484	0 02070%
86	FERNANDEZ SANCHEZ MARCELO	0 02410%	1 777	0 02434	1 125	2 902	0 02420%
87	FIGUEROA CARRION VICTOR AUGUSTO	0 00980%	711	0 00974	449	1 160	0 00970%
88	FIGUEROA MAGDALENA	0 00480%	356	0 00488	227	583	0 00490%

Thu, Mar 30, 1995

C. A. EL COMERCIO

DR. XAVIER ALMEIDA
SECRETARIO PERMANENTE

C A EL COMERCIO

AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 de Marzo de 1995

AUMENTO DE 4 630 000 ACCIONES PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE	NUMERO DE	AUCUOTA	ACCIONES	NUEVO TOTAL	PORCENTAJE
		ACTUAL		AUMENTO	AUMENTO		NUEVO
89	FLOR ANDRADE EDUARDO	0 00380%	263	0 00360	187	430	0 00380%
90	GALARRAGA GUERRA AGUSTIN	0 11140%	8 209	0 11243	5 204	13 413	0 11180%
91	GALARRAGA GUERRA EDUARDO	0 04080%	2 993	0 04099	1 898	4 891	0 04080%
92	GARCES CARRERA FABIAN	0 06280%	4 631	0 06343	2 935	7 566	0 06310%
93	GARCES MOREANO GABRIEL	0 10880%	8 018	0 10982	5 084	13 102	0 10920%
94	GARCIA CONDOR CESAR	0 00740%	545	0 00746	347	892	0 00740%
95	GODOY MARGARITA	0 00100%	74	0 0010	46	120	0 00100%
96	GODOY MERCEDES DE TAYUPANTA	0 00990%	732	0 01003	483	1 195	0 01000%
97	GOMEZ BUENANO RAFAEL	0 00880%	711	0 00874	449	1 160	0 00870%
98	GONZALEZ TOBAR FAUSTO	0 19380%	14 267	0 1950	9 047	23 314	0 19430%
99	GRANZO ROMERO RODRIGO	0 01600%	1 180	0 01616	750	1 930	0 01610%
100	GUERRA PROANO CRISTOBAL	0 00740%	545	0 00746	347	892	0 00740%
101	GUZMAN FLORES CARLOS ARTURO	0 01210%	892	0 01222	565	1 457	0 01210%
102	HARO GRUALVA SANTIAGO	0 02420%	1 781	0 02439	1 130	2 911	0 02430%
103	HEREDIA MORA JOSE FELIX	0 01330%	980	0 01342	620	1 600	0 01330%
104	HIDALGO CHILUISA JAME	0 00030%	21	0 00029	14	35	0 00030%
105	HIDALGO SANTANA FRANCISCO	0 00530%	387	0 00530	245	632	0 00530%
106	HUERTA MIRANDA JEANNETTE	0 00030%	19	0 00026	14	33	0 00030%
107	ICAZA CABRERA ALBERTO	0 00120%	87	0 00119	56	143	0 00120%
108	INMANJASA SA	0 06500%	4793	0 06565	3 037	7 830	0 06530%
109	INMOBILIARIA BERLIN S.A.	0 00890%	655	0 00897	417	1 072	0 00890%
110	ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE JUAN	0 00010%	4	0 00005	5	9	0 00010%
111	ITURRALDE MANTILLA CARINA	0 00290%	211	0 00289	134	345	0 00290%
112	ITURRALDE MANTILLA DIANA	0 00290%	211	0 00289	134	345	0 00290%
113	JACOME ACEVEDO LUIS JAME	0 01210%	892	0 01222	565	1 457	0 01210%
114	JARAMILLO PERALTA ANTONIO	0 04840%	3 565	0 04883	2 258	5 824	0 04850%
115	JARRIN ACOSTA ANTHONY THOMAS	0 11050%	8 142	0 11151	5 182	13 304	0 11080%
116	JARRIN ACOSTA CYNTHIA	0 06080%	4 482	0 06139	2 843	7 325	0 06100%
117	JARRIN SANCHEZ ALEJANDRO	0 03340%	2 481	0 03371	1 580	4 021	0 03350%
118	JIMENEZ TACLE RAUL	0 00210%	158	0 00216	102	260	0 00220%
119	LANDAZURI BRAVO JOSE	0 01080%	797	0 01092	505	1 302	0 01080%
120	LANDIVAR MANTILLA JORGE	0 01330%	980	0 01342	620	1 600	0 01330%
121	LANDIVAR MANTILLA MARCELO	0 01210%	892	0 01222	565	1 457	0 01210%
122	LARA LIBIA DE VIVANCO	0 01760%	1 297	0 01776	824	2 121	0 01770%
123	LARCO LUCILA VDA. DE VASQUEZ	0 00220%	165	0 00226	106	271	0 00230%
124	LARREA DE MANTILLA LEONOR	0 02890%	2 127	0 02913	1 347	3 474	0 02900%
125	LARREA VELASQUEZ CESAR	0 04470%	3 296	0 04514	2 086	5 384	0 04490%
126	LASO BORMEO ALFONSO	0 11480%	8 480	0 11587	5 366	13 826	0 11520%
127	LOPEZ MARINO RICARDO	0 01930%	1 422	0 01948	803	2 325	0 01940%
128	LOPEZ TERAN JULIO	0 03600%	2 652	0 03632	1 681	4 333	0 03610%
129	LOZANO PEREZ CARLOS	0 00150%	113	0 00155	69	182	0 00150%
130	LUNA LUIS	0 01040%	787	0 01050	486	1 253	0 01040%
131	MALDONADO AGUIRRE ANGELITA	0 00400%	295	0 00404	185	480	0 00400%
132	MALDONADO PAREDES ROQUE	0 09670%	7 124	0 09757	4 519	11 643	0 09700%

Thu, Mar 30, 1995

C.A. EL COMERCIO

DE XAVIER ALMEIDA
SECRETARIO PERMANENTE

- 7 -

0000008

C A EL COMERCIO
AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 de Marzo de 1995
AUMENTO DE 4 630 000 ACCIONES, PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ALICUOTA AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE NUEVO
133	MALDONADO POZO MANUEL	0 00340%	252	0 00345	162	414	0 00350%
134	MALDONADO TORRES BYRON	0 00610%	446	0 00611	282	728	0 00610%
135	MANTAI CIA LTDA	0 23720%	17 83	0 23945	11 089	28 572	0 23810%
136	MANTILLA ANDERSON JAIME	0 00930%	684	0 00937	435	1 119	0 00930%
137	MANTILLA BACA JUAN ANDRES	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
138	MANTILLA BACA MANUEL BERNARDO	0 02350%	1 733	0 02374	1 097	2 830	0 02380%
139	MANTILLA BACA MANUEL FRANCISCO	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
140	MANTILLA BACA MANUEL JOSE	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
141	MANTILLA BACA MANUEL SANTIAGO	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
142	MANTILLA BACA MANUEL SEBASTIAN	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
143	MANTILLA BACA MARIA SUSANA	0 00290%	217	0 00297	139	356	0 00300%
144	MANTILLA BATLE CARLOS ANTONIO	0 00630%	465	0 00637	296	761	0 00630%
145	MANTILLA CABEZA DE VACA GONZALO	0 00590%	435	0 00596	278	713	0 00590%
146	MANTILLA CASHMORE DAVID	0 01830%	1 352	0 01852	881	2 213	0 01840%
147	MANTILLA CASHMORE ROBERTO	0 01100%	808	0 01107	514	1 322	0 01100%
148	MANTILLA DE CALISTO MARGARITA	0 00590%	435	0 00596	278	713	0 00590%
149	MANTILLA DE CEVALLOS PAULINA	0 00590%	435	0 00596	278	713	0 00590%
150	MANTILLA DE PACHECO MARIA SOL	0 00590%	435	0 00596	278	713	0 00590%
151	MANTILLA DE SEVILLA MARIA DE LOS ANG	0 08040%	4 453	0 08099	2 824	7 277	0 08080%
152	MANTILLA JARRIN JORGE	0 00740%	545	0 00748	347	892	0 00740%
153	MANTILLA MATA GONZALO DR	0 02510%	1 847	0 02530	1 171	3 018	0 02520%
154	MANTILLA MERCEDES DE GUNTER	0 08040%	4 453	0 08099	2 824	7 277	0 08080%
155	MANTILLA MORENA TAISSA DE	23 10030%	1 702 491	23 31759	1 078 605	2 782 096	23 18410%
156	MANTILLA MOSQUERA GUADALUPE	11 70100%	862 367	11 81112	546 858	1 408 226	11 74380%
157	MANTILLA MOSQUERA CRISTINA	0 00110%	80	0 00110	51	131	0 00110%
158	MANTILLA MOSQUERA GUADALUPE	24 81980%	1 823 20	25 05312	1 59 958	2 999 67	24 80873%
159	MANTILLA MOSQUERA MAGDALENA	14 32710%	1 055 804	14 46 6	668 581	1 725 485	14 37 00%
160	MANTILLA PROANO ALANA	0 00210%	211	0 00213	134	345	0 00210%
161	MARTINEZ JOHNSON WARREN	0 02690%	1 981	0 02713	1 254	3 235	0 02700%
162	MARTINEZ JOHNSON WILLIAM	0 00860%	637	0 00872	403	1 040	0 00870%
163	MEJIA MOLINA CESAR	0 00490%	362	0 00496	232	594	0 00500%
164	MENA DUQUE VICENTE	0 03710%	2 737	0 03719	1 736	4 473	0 03730%
165	MENA PAREDES GUSTAVO	0 00890%	658	0 00901	417	1 075	0 00900%
166	MENEZES ARCE OLMEDO	0 00110%	84	0 00115	56	140	0 00120%
167	MERA ZABALA RODRIGO	0 03630%	2 672	0 03680	1 695	4 367	0 03640%
168	MILRINO CUTY DE VILLAGOMEZ	0 02640%	1 942	0 02680	1 232	3 174	0 02640%
169	MINO ARGUELLO MARIA PIEDAD	0 01950%	1 436	0 01987	912	2 348	0 01980%
170	MONCAYO CASTRO GUSTAVO	0 00120%	91	0 00125	58	147	0 00120%
171	MORA MARTINEZ PATRICIO	0 02550%	1 876	0 02569	1 190	3 066	0 02560%
172	MORALES CARLOS	0 01450%	1 068	0 01480	676	1 742	0 01450%
173	MOREANO PAZ GUILLERMO	0 11330%	8 348	0 11434	5 292	13 640	0 11370%
174	MORENO CORDERO LUIS	0 06690%	4 926	0 06749	3 125	8 053	0 06710%
175	MORENO MELIDA DE VALENCIA	0 00070%	48	0 00076	32	80	0 00070%
176	MORENO TIPSE ROBERTO	0 14020%	10 333	0 141	6 551	16 884	0 14070%

Thu, Mar 30, 1995

C A EL COMERCIO

DR XAVIER ALMUIDA
 MEMBRE ARRO PERMANENTE

C A EL COMERCIO

AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 de Marzo de 1995

AUMENTO DE 4 630 000 ACCIONES, PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ALICUOTA AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE NUEVO
177	MORILLO BATLLE JOSE	0 00230%	172	0 00236	111	283	0 00240%
178	MOSQUERA ORTEGA CESAR	0 01210%	892	0 01222	565	1 457	0 01210%
179	MULLER MANTILLA MARIA EUGENIA	0 00580%	425	0 00582	269	694	0 00580%
180	NARVAEZ MIRANDA CESAR	0 00460%	341	0 00467	218	559	0 00470%
181	NARVAEZ MIRANDA JAIMÉ	0 02790%	2 053	0 02812	1 301	3 354	0 02800%
182	NAVARRO AGUINAGA HUGO	0 00370%	271	0 00371	171	442	0 00370%
183	NEIRA CARRION MANUEL IGNACIO	0 00890%	658	0 00901	417	1 075	0 00900%
184	NOBOA CABEZAS MIGUEL	0 00810%	446	0 00811	282	728	0 00810%
185	NOBOA CRUZ DIANA	0 03650%	2 682	0 03687	1 708	4 400	0 03670%
186	NOVILLO MARIA AUGUSTA	0 01150%	850	0 0116~	537	1 387	0 01160%
187	O CAMPO LOPEZ LUIS	0 02180%	1 603	0 02195	1 019	2 622	0 02190%
188	ORDONES ANDRADE EMMA JUDITH	0 05800%	4 274	0 05854	2 704	6 978	0 05820%
189	ORDONIZ MONTESINOS AUGUSTO	0 00690%	506	0 00693	319	825	0 00690%
190	ORTEGA MERCEDES DE VASCONES	0 01230%	908	0 01244	574	1 482	0 01230%
191	ORTIZ NAVAS FAUSTO	0 00110%	84	0 00115	56	140	0 00120%
192	PADILLA HEREDIA HILDA	0 00980%	711	0 00974	448	1 160	0 00970%
193	PADILLA MACHASILLA VICTOR	0 02710%	2 000	0 02739	1 269	3 269	0 02720%
194	PAEZ ROSA VDA. DE LLERENA	0 10100%	7 444	0 10195	4 723	12 167	0 10140%
195	PARAMO CARRION SILVANA	0 00580%	412	0 00584	264	676	0 00580%
196	PATINO HERDOZA JUAN CARLOS	0 12830%	9 457	0 12952	5 996	15 453	0 12880%
197	PATINO HERDOZA MANUEL IGNACIO	0 12830%	9 457	0 12952	5 996	15 453	0 12880%
198	PATINO HERDOZA NELY	0 12830%	9 457	0 12952	5 996	15 453	0 12880%
199	PATINO HERDOZA PATRICIA	0 12830%	9 457	0 12952	5 996	15 453	0 12880%
200	PATINO MARTINEZ CONTO	0 12830%	9 457	0 12952	5 996	15 453	0 12880%
201	PEREZ REINOSO MARIA ELENA	0 00580%	412	0 00584	264	676	0 00580%
202	PEREZ QUIROGA POLVIO	0 01930%	1 422	0 01948	903	2 325	0 01940%
203	PONCE NORONA SONIA GABRIELA	0 07970%	5 876	0 08048	3 727	9 603	0 08000%
204	PONCE PAZMINO JORGE	0 00780%	580	0 00787	357	937	0 00780%
205	PONCE TOROMORENO LUIS	0 00520%	380	0 00520	241	621	0 00520%
206	PONTON VILLALBA LILIANA	0 00050%	40	0 00055	23	63	0 00050%
207	PROANO ARELLANO SANTIAGO	0 08440%	6 222	0 08522	3 946	10 168	0 08470%
208	PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.	1 13800%	83 872	1 14872	53 185	137 057	1 14210%
209	RAMIREZ HUGO	0 02800%	2 086	0 02830	1 310	3 396	0 02810%
210	RAMIREZ JOSE SUCESTORES	0 04530%	3 340	0 04575	2 121	5 461	0 04550%
211	RIBADENEIRA ARAUJO JORGE	0 01210%	892	0 01222	565	1 457	0 01210%
212	RIBADENEIRA FREIRE ANIBAL	0 02490%	1 834	0 02512	1 162	2 996	0 02500%
213	RIBADENEIRA MONICA DE CARDENAS	0 10480%	7 722	0 10576	4 889	12 611	0 10520%
214	RIPALDA MORA CECILIA	0 04030%	2 967	0 04064	1 880	4 847	0 04040%
215	RIPALDA MORA EMILIO	0 04030%	2 972	0 04070	1 884	4 856	0 04050%
216	RIPALDA MORA ENRIQUE	0 04030%	2 967	0 04064	1 880	4 847	0 04040%
217	RIVERA JIMENEZ FERNANDO	0 00430%	317	0 00434	199	516	0 00430%
218	ROMERO ARTETA GUSTAVO	0 08040%	4 453	0 08099	2 824	7 277	0 08080%
219	RUEDA MANCHEÑO HUGO	0 00220%	165	0 00220	106	271	0 00230%
220	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	0 12580%	9 275	0 12703	5 880	15 155	0 12630%

Thu, Mar 30, 1995

C A EL COMERCIO

DE XAVIER ALMEIDA
ABO. A LIO FOLMA INTA

C A EL COMERCIO

AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 30 de Marzo de 1995

0000009

AUMENTO DE 4 630 000 ACCIONES, PASA DE 7 370 000 A 12 000 000 ACCIONES

COD	NOMBRE	PORCENTAJE ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	ALICUOTA AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	NUEVO TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE NUEVO
221	SALGADO CASTILLO GONZALO	0 09080%	6 678	0 09146	4 236	10 914	0 09100%
222	SANCHEZ VITERI PATRICIO	0 00480%	34	0 00467	218	556	0 00470%
223	SANDOVAL DELGADO MARCO	0 00860%	637	0 00872	403	1 040	0 00870%
224	SANTANDER BOLANOS SEGUNDO	0 00980%	711	0 00974	449	1 160	0 00970%
225	SERVICIOS PUBLICITARIOS SERVIPUBLICI	0 11810%	8 558	0 11721	5 26	13 984	0 11650%
226	SEVILLA CALLEJAS MARIA ISABEL	0 04830%	3 561	0 04877	2 258	5 820	0 04850%
227	SILVA DEL POZO MARCIA	0 02980%	2 164	0 03005	1 389	3 553	0 02990%
228	SOTELO CASTRO GALO	0 00080%	42	0 00058	23	65	0 00050%
229	STORNAOLO MIRANDA BRUNO	0 00580%	427	0 00585	273	700	0 00580%
230	SUGILLO JORGE	0 00720%	534	0 00731	336	872	0 00730%
231	SWOBODA CEVALLOS GUSTAVO	0 01830%	1 422	0 01948	903	2 325	0 01940%
232	S ACQUAVIVA MANTILLA JORGE FABRIZIO	2 76890%	203 475	2 76683	129 029	332 504	2 76980%
233	TELO JUANA VICTORIA DE SAENZ	0 00810%	416	0 00811	262	728	0 00810%
234	TIPANTASIG ESPINOSA WASHINGTON	0 01690%	1 245	0 01705	787	2 032	0 01690%
235	TIRADO SORIA EUECER	0 00280%	208	0 00285	134	342	0 00290%
236	TITTE TREJO JORGE	0 00980%	711	0 00974	449	1 160	0 00970%
237	TOHME MANTILLA ANDREA	3 09720%	228 266	3 12637	144 748	373 014	3 10850%
238	TOHME MANTILLA MARIA CONSUELO	3 09720%	228 266	3 12637	144 748	373 014	3 10850%
239	TOROMORENO CORDERO ROCIO	0 01280%	932	0 01278	583	1 525	0 01270%
240	TORRES MARIA JOVITA DE CANELOS	0 00630%	465	0 00637	296	761	0 00630%
241	TRUJILLO YEPEZ HECTOR	0 01810%	1 334	0 01827	847	2 181	0 01820%
242	VEGA ZAMBRANO JAIME	0 01810%	1 336	0 01830	847	2 183	0 01820%
243	VILLACIS CHERIEZ JORGE	0 00580%	412	0 00564	264	676	0 00560%
244	VILLACIS DE MORA MARTHA	0 01860%	1 398	0 01875	866	2 235	0 01860%
245	VILLAGOMEZ BUCHELI LEOPOLDO	0 01400%	1 032	0 01413	853	1 885	0 01400%
246	VILLAGOMEZ CISNEROS MARCO	0 00440%	322	0 00441	204	526	0 00440%
247	VILLAQUIRAN LOLA DE ESPINOSA	0 02020%	1 432	0 02043	945	2 437	0 02030%
248	VIVANCO LARA ANA	0 01940%	1 428	0 01956	903	2 331	0 01940%
249	VIVANCO LARA LIBIA	0 01880%	1 392	0 01883	875	2 257	0 01880%
250	VIVANCO LARA MONICA	0 01940%	1 428	0 01956	903	2 331	0 01940%
251	VIVANCO PORTILLA ISAAC	0 04830%	3 56	0 04877	2 259	5 820	0 04850%
252	YANEZ VILLAGRAN MARGARITA	0 00240%	176	0 00241	111	287	0 00240%
253	YELA MANTILLA ALFONSO	0 01310%	957	0 01324	611	1 578	0 01320%
254	ZARY JULIO	0 00180%	139	0 00180	88	227	0 00180%
TOT	T O T A L E S	100 00000%	7 370 000	100 0000%	4 630 000	12 000 000	100 00000%

C A EL COMERCIO

DR. XAVIER ALMEIDA
SECRETARIO PERMANENTE

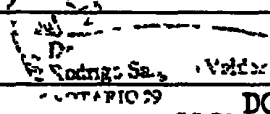
Thu, Mar 30, 1995

Entrelíneas - plazo de - Vale. *127*

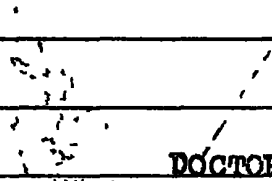
Se otorgó ante

mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA

CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco.

al

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
~~NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.~~

RAZON - Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0002380, -
dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 -
de julio del presente año, fue aprobada la escritura
pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada "C. A. EL COMERCIO", otorgada ante mí el catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
~~NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.~~

RAZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendenta de Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número 95.1.1.1.002380, de fecha 20 de julio de 1995, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "C.A. EL COMERCIO" otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez , el 14 de junio de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma compañía, celebrada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952; en el sentido de que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, según consta en la escritura antes mencionada. Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA de la Sra.Intendenta de Compañías de Quito (E) de 20 de Julio de 1995,bajo el número 128 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 9 del Registro Mercantil de dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta y tres,a fs 5 tomo 84.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " C.A. EL COMERCIO."-Otorgada el 14 de junio de 1995,ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito DR.RODRIGO SALGADO VALDEZ..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 32255.-Quito,a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-